TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 101, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CRISTIAN FABIAN MONTAÑO RINCON			**C.C. / C.E. No.:**	1024473450	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/08/2017	**Hasta**	31/08/2017	**INFORME No.:**	**8**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	101	**Fecha de inicio**	10/01/2017	**Fecha de terminación**	31/06/2017

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para ejecutar los procesamientos requeridos en la asignación de formas, clasificación de colegios, citación de pruebas, asignación de grupos de referencia, planteamiento de los diseños muéstrales y monitoreo de aplicaciones. Así como los procesamientos estadísticos que requieran los proyectos especiales contratados como venta de servicios por parte del ICFES".***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula **SEXTA** del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS *($87.381.504) M/CTE, precio correspondiente a 118.45 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado es* CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS *($50.972.544) M/CTE.*
SALDO DEL CONTRATO: El saldo del contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS *($36.408.960) M/CTE.*	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo del mismo se pactó en **12** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **10** de **enero** de **2017** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **13** de **enero** de **2017** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. **101**.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: i) Un primer pago por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($7.281.792) M/CTE IVA incluido, para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación No 1 de acápite de "Obligaciones del Contratista" y ii) once (11) pagos iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($7.281.792) M/CTE IVA incluido"*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	23-01-2017	pago número uno pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales 101	*$7.281.792*
2	21-02-2017	pago número dos pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales 101	*$7.281.792*
3	15-03-2017	pago número tres pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales 101	*$7.281.792*
4	25-04-2017	pago número cuatro pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales 101	*$7.281.792*
5	22-05-2017	pago número cinco pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales 101	*$7.281.792*
6	20-06-2017	pago número seis pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales 101	*$7.281.792*
7	22-07-2017	pago número siete pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales 101	*$7.281.792*
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó la revisión del task ST9 enviado por la OCDE, en el cual se presenta el algoritmo de definición de tamaños de muestra.	100%
2	Se respondieron a las observaciones del "Data Management Reports" con el fin de consolidar el procesamiento de la prueba piloto de PISA.	100%

3	Se asistió a la capacitación sobre el procesamiento de los datos de la prueba de PISA para establecimientos.	100%
4	Se consolidó el informe con la presentación del algoritmo que se utilizará para la asignación de los cuadernillos y del doble codificador en esta prueba	100%
5	Apoyo en el proceso de construcción de archivo con las claves de la prueba.	100%
6	Asistencia a los seminarios de la dirección de evaluación programados	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

No se pactaron productos para éste pago

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Silvana Godoy Mateus *acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

Silvana Godoy Mateus, *en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **22** de **08** de **2017**

Cristian Fabián Montaño R. Elaboró	Adriana P. Corredor Revisó	Silvana Godoy Mateus Aprobó